



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN  
CONCEJO MUNICIPAL

### ACUERDO DE CONCEJO n.º 046-2022-MPCH

Chepén, 06 de setiembre de 2022.

#### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 6 de setiembre de 2022, el pedido del Alcalde Provincial de Chepén Jorge Washington León Reque, donde solicita se realice un Reconocimiento al Padre Fernando Rojas Morey (ex párroco de Chepén), y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en sesión extraordinaria de concejo de fecha 6 de setiembre de 2022, el Alcalde Provincial de Chepén Jorge Washington León Reque, pone como agenda el pedido para que la Municipalidad Provincial de Chepén realice un reconocimiento en vida al Ex párroco de Chepén Padre Fernando Rojas Morey.

Que, puesto a debate el punto de agenda se establece que existe la posibilidad de que adicional al Reconocimiento al Padre Fernando Rojas Morey se puede llevar a cabo la elaboración de un busto del ex párroco de Chepén.

Que, habiendo intervenido de manera verbal el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones en el debate de los regidores provinciales, se establece que existe disponibilidad presupuestal para la atención de lo dispuesto, esto referido al busto en reconocimiento al Ex párroco de Chepén Padre Fernando Rojas Morey.

Que, luego de las deliberaciones, el Concejo aprobó por **Mayoría** el Reconocimiento al Ex párroco de Chepén Padre Fernando Rojas Morey así como la elaboración de un busto en su homenaje.

Conforme a lo expuesto, y a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y la votación por mayoría del pleno del Concejo;

#### SE ACUERDA:

**Artículo 1º.- DISPONER** que mediante la subgerencia de Logística, Bienes Patrimoniales y Servicios Generales se lleve a cabo la adquisición de un busto del Ex párroco de Chepén Padre Fernando Rojas Morey.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN  
CONCEJO MUNICIPAL

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional llevar cabo las acciones necesarias que conlleven a la realización del Reconocimiento del Ex párroco de Chepén Padre Fernando Rojas Morey.

**Artículo 3°.-** Hacer de conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística, Bienes Patrimoniales y Servicios Generales, Oficina de Imagen Institucional para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN  
Sr. Jorge Washington León Reque  
ALCALDE PROVINCIAL